



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00796531- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1493/15 de fecha 26 de octubre de 2015 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a la Esp. Leila Giselle Karavaitis - DNI 28799317 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Prácticas Educativas en la Naturaleza. Desde la Educación Física, en la escuela pública de nivel secundario de la Provincia de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Esp. Leila Giselle Karavaitis - DNI 28799317 - que en su presentación final fue titulado: "Vida en la naturaleza en la Educación Física. Huellas históricas, políticas educativas y prácticas docentes en la escuela secundaria de Córdoba", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dr. Marcos Griffa, Dra. Ángela Ainsestein y Dra. Celia Salit como titulares, y como suplentes la Dra. Dra. Miriam Mónica Piani y la Dra. Eunice Rebolledo.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

